

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3393** VALLADOLID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000275/2020 referente al concursado LOGÍSTICA MARTÍNEZ LOZANO, S.L., con CIF B-47616297, se ha dictado Auto de fecha 18 de diciembre de 2020, de apertura de la fase de convenio, en el que se acuerda:

1.- Que el convenio se sustancie por el trámite escrito.

2.- Que el fin de plazo de dos meses que indica el artículo 375 del TRLC para la presentación de adhesiones o de votos den contra a las distintas propuestas de convenio que se presenten, se fija para el próximo día 18 de febrero de 2021

3.- Que se admitirán las adhesiones o votos en contra a las propuestas de convenio que se presenten, desde que quede de manifiesto el escrito de evaluación de la Administración concursal en la secretaría del Juzgado, hasta la conclusión del plazo indicado en el punto 2.

4.- Que las adhesiones, revocación de las mismas o votos en contra a las propuestas de convenio deberán emitirse en la forma prevista en los artículos 354 y 355 del TRLC.

5.- Que para la válida revocación de las adhesiones o votos en contra emitidos deberán constar en los autos dicha revocación en el plazo previsto en el punto 2.

Valladolid, 18 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210003492-1